



**COOPERATIVA DE CHOFERES DE TAXIS
TRANSPORTADORES DEL ATLANTICO
"COOCHOTAX"**



*"Empresa de todos
para el progreso común"*

Personería Jurídica No. 0060 de Oct. 23 de 1.963
Registro Cámara de Comercio No. 543/07
Resoluciones Habilitación No. 0129 del 01.IV.02 IDTTB y No. 02 del 06.V.02 SMTTS
NIT. 890.101.933-1

OFICIO No.

COMUNICADO INFORMATIVO

COOCHOTAX

02.Septiembre.2019

A todos los Asociados, Propietarios, Poseedores, Tenedores y Administradores, le recordamos que debe hacer la solicitud de la Tarjeta de Operación ante la Empresa con Dos (2) meses de Anticipación como lo señala el Art. 2.2.1.3.8.6 del Decretos 1079 26/05/2015 (Decreto 172 Art. 44 del 05/02/01).-

A continuación, le indicamos el listado de los **Documentos para Solicitud y Trámite de Tarjeta de Operación**:

- 2 Fotocopias ampliadas al 150 de la Cedula de Ciudadanía del Propietario Persona Natural.- Si es Persona Jurídica, fotocopia al 150 de la C. C. del Representante Legal y de la Cámara de Comercio.- La Presencia del Propietario para firmar el Contrato de Vinculación y colocar huella del índice Derecho.-
- 2 Fotocopias de la Licencia de Transito y/o Tarjeta de Propiedad.-
- 2 Fotocopias de la Tarjeta de Operación anterior.-
- 2 Fotocopias vigente del Seguro Obligatorio y/o SOAT.-
- 2 Fotocopias vigente de la Revisión Técnico Mecánica RTM, vehículos con 2 años cumplidos de matriculados. Vehículos inferiores a 2 años de matriculado, no realizan la Revisión Técnico Mecánica.-
- 2 Fotocopias vigentes de las Pólizas de RCC, RCE y AP.-
- 2 Fotocopias del recibo de Pago de Derechos de 2019 de Transito del Organismo de Transito correspondiente (Secretaria de Transito de Barranquilla, IMTRASOL-Transito de Soledad, Secretaria de Transito de Puerto Colombia o Secretaria de Transito de Galapa.-

La presentación de todos los Documentos antes mencionados es OBLIGATORIA.-

Recuerde que todos los Documentos del Vehículo Taxi deben estar vigentes, legibles y deben ser escaneados de ambas caras (los que aplican) en una Hoja por documento.-

Nota: Para realizar este trámite debe estar al día con la cuota mensual de rodamiento con la empresa Coochotax, le informamos que todas las tarjetas de operación vencen el 30 de noviembre del presente año.-

Cualquier duda o inquietud se le puede resolver por el Correo Electrónico o E Mail secretariadegerencia@coochotax.com o al número Celular **3135352584** que también cuenta con WhatsApp.-

Atentamente,

LA ADMINISTRACION

Coochotax